



BASES: II EDICIÓN PREMIOS 'INFLUENCER SOCIAL' 2021

1. Objeto del concurso

- Dar a conocer la profesión del Trabajo Social y a sus profesionales.
- Crear un espacio online de difusión sobre la profesión del Trabajo Social.
- Fomentar la creación de contenido online sobre el Trabajo Social.
- Reconocer la labor de los Trabajadores/as Sociales.

2. Participantes

Los participantes se dividen en dos categorías:

- Categoría 1: aquellos Trabajadores/as Sociales titulados con cuenta en Instagram (ya sea personal o profesional).
- Categoría 2: empresas, asociaciones, Ongs, entidades, colegios oficiales, etc. con cuenta en Instagram y entre sus profesionales esté la figura del Trabajo Social.

Los participantes de la categoría 1, deberán ser Trabajadores/as Sociales que tengan la titulación. En ningún caso se les solicitará la titulación, pero a la hora de inscribirse se comprometen explícitamente a cumplir con todas las bases, incluyendo esta. Será recomendable, que en la descripción de su cuenta en Instagram esté indicado que son Trabajadores/as Sociales.

Los participantes de la categoría 2, deberán tener en su página web algún apartado donde quede reflejado que entre su equipo existe la figura del Trabajo Social. En caso de duda, la organización de los premios se pondrá en contacto vía email con los candidatos/as para resolver cualquier cuestión y así confirmar el cumplimiento de las bases.

Solo podrán participar cuentas cuyos propietarios pertenezcan a España.

3. Inscripciones

La inscripción se realizará a través de la web destinada para ello. En ella, deberán rellenar los campos solicitados y se comprometen a cumplir con la normativa de las bases.

4. El jurado

Habrán dos jurados:

- Votación del público online: en la web se habilitará un espacio de votación, donde el público podrá votar a una única cuenta. Solo se permitirá una votación por I.P. Podrán votar todas aquellas personas que tengan acceso a internet desde un dispositivo; pudiendo votar de cualquier territorio. La cuenta con más votos del público será la ganadora por parte del público.
- Votación del jurado universitario: el jurado estará conformado por 3-4 personas, estudiantes universitarios de Trabajo Social. Cada persona podrá votar destinando 5, 4, 3, 2, y 1 voto entre todos los participantes. Estas personas votarán en secreto, enviando sus votos por email a la organización de los premios. La organización de los premios sumará todos los votos recibidos, la cuenta con más votos será la ganadora por parte del jurado.



De esta manera, se pretende dar oportunidad a aquellas cuentas que no tienen tantos seguidores en Instagram; pudiendo así también obtener un premio: el del jurado universitario.

Los criterios que tanto la audiencia como el jurado deberían seguir a la hora de puntuar son:

- Interés del contenido publicado para los profesionales del Trabajo Social.
- Contenido de interés general.
- Difusión de la profesión del Trabajo Social.
- Creatividad a la hora de crear contenido.

* En caso que la cuenta votada por el público sea la misma que la cuenta votada por el jurado universitario, la segunda cuenta con más votos por parte del jurado será la ganadora.

5. Agenda

- Plazo de inscripción: Del 1 al 8 de marzo
- Publicación de candidatos: 9 de marzo
- Fase de votación: 9 al 15 de marzo
- Entrega de premios: 16 de marzo

6. Entrega de Premios

Los premios serán un reconocimiento online a las cuentas ganadoras: la del público y la del jurado universitario.

Se difundirán dichas cuentas a través del Instagram @victornietots y de la web www.victornieto.es.

Además, cada cuenta recibirá por código postal una taza con el logo de su insignia ganadora. (Anexo 1). Solo se enviará a España (Península e islas)

7. Motivos de exclusión

La organización podrá decidir excluir algún candidato por no cumplir alguno de los requisitos o no tener claro al 100% que lo cumple.

También serán motivo de exclusión aquellas cuentas de Instagram que:

- No cumplan con el reglamento establecido
- Contenido ofensivo.

La organización se reserva la facultad de interpretar estas bases y de realizar las comprobaciones que estime necesarias para garantizar la buena marcha del certamen.

8. Cesión de derechos

Todos los participantes aceptan ceder los derechos de imagen a la organización, como el tratamiento oportuno de datos.

